Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME N° 04/2012.-

A los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC	:	**00231581**
b-) Nombre del Llamado	:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES**
c-) Modalidad	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	:	**306626**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 21 de Marzo de 2012, siendo las 09:15 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se ha presentado 1 (una) oferta para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones. Asimismo, se han presentado 2 (dos) firmas que han respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a) INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

Mantenimiento Preventivo:	**Gs. 20.570.000.-**
Mantenimiento Correctivo:	**Gs. 44.430.000.-**
	Gs. 65.000.000.-

b) SEO S.A.

Mantenimiento Preventivo:	**Gs. 57.600.000.-**
Mantenimiento Correctivo:	**Gs. 44.430.000.-**
	Gs. 102.030.000.-

c) HAC INGENIERÍA

Mantenimiento Preventivo:	**Gs. 66.516.000.-**
Mantenimiento Correctivo:	**Gs. 44.430.000.-**
	Gs. 110.946.000.-

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2012** de fecha 23 de Marzo de 2012. Asimismo, se ha dejado constancia de las observaciones verificadas.----------

NORMATIVA LEGAL: El Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".***

La Ley N° 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en el Artículo 3°, inc. c), establece: ***"En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya".*** Asimismo, en el Artículo 8° de la Ley de referencia, establece: ***"Serán nulos los procedimientos y/o las adjudicaciones efectuadas en violación de lo dispuesto en la presente Ley, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurran los funcionarios responsables".***

....//....

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

..../////....

4) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

1. Oferta presentada por la Firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., evaluada como la más baja en precios, conforme al precio unitario ofertado multiplicado por la cantidad máxima requerida conforme a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009. Del Método Evaluativo y de los Criterios de evaluación se observa que se ajusta sustancialmente a las Bases y Condiciones, asimismo, el Oferente ha presentado con su oferta la DECLARACIÓN JURADA, obrante a fojas 8, donde el Representante Legal de la Firma Ingeniería Técnica Especializada S.A., declara BAJO FE DE JURAMENTO que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, a los fines del margen de preferencia que establece la Ley N° 4.558/2011, ajustándose la misma a la exigencia establecida por la Convocante.

   En base a las menciones precedentes, es criterio del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, que en atención a la vigencia de la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, que versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional y al Criterio de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones según el Anexo 1, Punto 17, inc. b) que confiere al Comité de Evaluación de la Convocante la aplicación de la Ley 4.558/2011, en forma unánime corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., por reunir todas las condiciones técnicas, legales y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.

5) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES", PAC N° 00231581**, de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08** que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. – RUC 80055385-3**, por un monto total de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y cinco millones),** distribuido de la siguiente manera: **Gs. 20.570.000.- (Guaraníes Veinte millones quinientos setenta mil)** para Mantenimiento Preventivo desde el mes de marzo hasta diciembre de 2012 y **Gs. 44.430.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil)** para Mantenimiento Correctivo; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce.----------

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro